



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 8 de Noviembre de 1984

Número 92

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN FELIPE COAMANGO, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 764/974—2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN FELIPE COAMANGO", Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 02700 de fecha 23 de mayo de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "SAN FELIPE COAMANGO", Municipio de Chapa de Mota, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de febrero de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de febrero de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma

Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de junio de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de derechos agrarios y sucesarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento habiéndose señalado el día 30 de julio de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de julio de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se

Tomo CXXXVIII [Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 8 de Nov. de 1984] No. 92

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN FELIPE COAMANGO, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5789, 5817, 6278, 6284, 6285, 6286, 5927, 5928, 5929, 5914, 6236, 6139, 6150, 6233, 6222, 5819, 5913, 6229, 6151, 6182, 6242, 5926, 5923, 6230, 6232, 6368, 6369, 6370, 6371, 6373, 6361, 6362, 6363, 6364, 6365, 6366, 6367, 6374, 6375, 6176, 6177, 6178, y 6179.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6288, 6378, 6381, 6382, 6383, 6384, 6385, 6386, 6387, y 6388.

(Viene de la 1a. Página)

desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de febrero de 1984, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos

de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 20 de febrero de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve;

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN FELIPE COAMANGO", Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por mas de dos años consecutivos a los CC. 1.—Fidencio Juan, 2.—Martínez Alberto, 3.—Sebastián José, 4.—Gil Marcial, 5.—Guillermo Gervacio, 6.—Agapito Fernando, 7.—Aniceto Epigmenio, 8.—Juan Apolonio, 9.—Bonifacio Esteban, 10.—Bonifacio Juan, 11.—Enrique Cristino, 12.—Castro Lucio, 13.—Cirilo Lucas, 14.—Paciano Casimiro, 15.—Felipe José, 16.—Félix Martín, 17.—Inés María, 18.—Vidal Lorenzo José, 19.—Lorenzo José, 20.—José Juan, 21.—Julián José, 22.—Zenón José, 23.—Fortino José, 24.—Jerónimo José, 25.—Marcelino Anacleto, 26.—Mateo Merced, 27.—Miranda Sotero, 28.—Martínez Cipriano, 29.—Noguez Eligio, 30.—Eulalia María, 31.—Antonio Francisco, 32.—Aniceto Esteban, 33.—Adrián Porfirio, 34.—Aniceto Leonardo, 35.—Blas Julio, 36.—Benito Carlos, 37.—Celestino Pedro, 38.—Contreras Manuel, 39.—Domingo Pedro, 40.—Linares Luciano, 41.—Faustino Pedro, 42.—Flores Canuto, 43.—Lucio Paulino, 44.—B. Romero Isaac, 45.—Porfirio José, 46.—Pérez Crescenciano, 47.—F. Ramírez Sotero, 48.—Epigmenio José, 49.—Ventura Camilo, 50.—Vázquez Telésforo.

51.—Sanabria Andrés, 52.—Santos Lorenza, 53.—Ramón Silverio, 54.—Simón José, 55.—Silverio Florentino, 56.—Rafael Wenceslao, 57.—Noguez Felipe, 58.—Martínez Ventura, 59.—Juan Eugenio, 60.—Martínez Juan, 61.—Anacleto María, 62.—Pablo Luis, 63.—Vázquez Idelfonso, 64.—Severo Vázquez, 65.—Macario Martínez, 66.—Cesáreo Florentino, 67.—María Cristina, 68.—María Marcela, 69.—María Graciana, 70.—María Benita, 71.—María Luisa, 72.—María Josefa, 73.—José Celso, 74.—Franco Juana, 75.—Juana Paz, 76.—José Julián Santos, 77.—María Petra, 78.—Lucía Cristina, 79.—María Valentina, 80.—María Rosa, 81.—María Sabina, 82.—Florencio de Jesús, 83.—María Macaria, 84.—María Lucía, 85.—María Cipriana, 86.—Simona Victoria, 87.—María Bartola, 88.—Ursula Hermelinda, 89.—María Juana, 90.—Bonifacia Ponciana, 91.—Gobriel Rosendo Rosales, 92.—María Marcela, 93.—Salvador Martínez, 94.—Pedro Mauro, 95.—Prisciliano de Jesús, 96.—María Juliana, 97.—Alberto Celín Sánchez, 98.—Fabiana Alvarez, 99.—Pera Cleofas, 100.—María Paula Marcelina.

101.—María Tomasa, 102.—María Anselma Avina, 103.—Eusebio Matías, 104.—José Gertrudis Valdez, 105.—María Macaria, 106.—María Antonia, 107.—Gaudencio Antonio, 108.—María Marciana, 109.—Anastacia Ríos, 110.—Florencio Antonio González, 111.—José Guadarrama, 112.—Eleuterio Ramírez, 113.—Lucio Florencio, 114.—Constancia Gabina, 115.—José Irineo, 116.—Juan Galindo, 117.—María Ignacia, 118.—Alberto Luciano, 119.—José Enriquez, 120.—Marcelino Bartolo Miranda, 121.—María Tiburcia, 122.—Liborio Martínez Martínez, 123.—Trinidad Nazaria, 124.—Fausta Altamirano, 125.—José María Ramírez, 126.—Juan Guillermo Rodríguez, 127.—Natalia Viloris, 128.—J. Asunción Guzmán Sosa, 129.—Aquilino Juan Laguna, 130.—José Alejandro, 131.—José Juan Pérez, 132.—María Epigmenia Pérez y 133.—Jacinta Vázquez

Por la misma Razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—María Eleuteria, 2.—María Gregoria, 3.—Martínez Manuel, 4.—María Angela, 5.—José Ramón, 6.—Agustín Artemio, 7.—Sebastián Isidoro, 8.—Flores Cirilo, 9.—María Felicitas, 10.—María Susana, 11.—Juana Eufracia, 12.—María Felicitas, 13.—José Vicente, 14.—Pedro Guillermo, 15.—Rafael Gervacio, 16.—Andrés Guillermo, 17.—María Ramona, 18.—Primo Feliciano, 19.—José Cornelio, 20.—Faustino Fernando, 21.—José Francisco, 22.—María Estefana, 23.—José Félix, 24.—José Alfonso, 25.—Isabel Florencio, 26.—María Inés, 27.—María Macedonia, 28.—Antonina Antonia, 29.—Albino Leonardo, 30.—Julio Gregorio, 31.—Felipe Juan, 32.—María Gregoria, 33.—Juana Fuerosina, 34.—José Luis, 35.—Tomás Bonifacio, 36.—José Concepción, 37.—María Concepción, 38.—Aguilar Antonio, 39.—Morelos José, 40.—Francisco Aniceto, 41.—Fausta Germán, 42.—María Hilaria, 43.—Florentina María, 44.—Enriquez Apolinar, 45.—Montiel Gerardo, 46.—María Heraclia, 47.—María Regina, 48.—Amador Angel, 49.—José Guadalupe, 50.—José Bonifacio.

51.—María Idefonsa, 52.—Cirilo Aurelio, 53.—Cirilo Jovita, 54.—María Anacleto, 55.—María Gervacio, 56.—Pabla Heraclia, 57.—Esteban Cirilo, 58.—María Florencia, 59.—María Juliana, 60.—María Juventina, 61.—María Timotea, 62.—José Refugio, 63.—Flores Apolinar, 64.—Flores Benito, 65.—María Albina, 66.—Simón Martín, 67.—Mateo Martín, 68.—José Félix, 69.—Cesáreo Martín, 70.—José Félix Martín, 71.—María Pascuala, 72.—Modesto Pablo, 73.—José Agustín, 74.—Eleuterio Domingo, 75.—Celerina Nazaria, 76.—María Francisca, 77.—Cosme Damián, 78.—Catarino Vidal, 79.—José Leonardo, 80.—Pedro Casimiro, 81.—María Francisca, 82.—María Guadalupe, 83.—Hilario Agustín, 84.—Lauro Agustín, 85.—Macario Tomás, 86.—Juan Tomás, 87.—María Margarita, 88.—María Celerina, 89.—María Elena, 90.—María de Jesús, 91.—Herculano Juan, 92.—Ladislao Fernando, 93.—María Gregoria, 94.—María Agustina, 95.—Andrea Ramona, 96.—María Estefana, 97.—José Policarpo, 98.—José Asunción, 99.—María Inés, 100.—María Tomasa.

101.—María Juana, 102.—María Isabel, 103.—José Nicasio, 104.—Lucio Tomás, 105.—María Isabel, 106.—María Amalia, 107.—María Juana, 108.—José Liborio, 109.—José Albino, 110.—María Rosa, 111.—María Eustolia, 112.—María Martínez, 113.—María Petra, 114.—José Alberto, 115.—Jacinto Librado, 116.—José Crescencio, 117.—Eduardo Cecilio, 118.—Martha Micaela, 119.—María Aniceta, 120.—Santos Rafael, 121.—Cleofas Martiniano, 122.—María Isabel, 123.—José Emilio, 124.—Pedro Mateo, 125.—Miguel

José, 126.—María Juana, 127.—María Irinea, 128.—Miranda Julio, 129.—Miranda María, 130.—Miranda Petra, 131.—Miranda Juana, 132.—María Emilia, 133.—Martínez Desiderio, 134.—Martínez Evaristo, 135.—Anacleto Apolinar, 136.—Noguez Crescencio, 137.—Noguez Jesús, 138.—Noguez Anselmo, 139.—Noguez Adrián, 140.—María Micaela, 141.—Pedro Mario, 142.—José Guillermo, 143.—María Juliana, 144.—María Cesárea, 145.—María Refugio, 146.—Leyva Alberto, 147.—Juan Angel, 148.—María Maura, 149.—María Eleuteria, 150.—José Lucas.

151.—María Remigia, 152.—Eulalia Blas María, 153.—Blas María Casimira, 154.—Blas María Victoria, 155.—María Clara, 156.—Blas Faustino, 157.—María Josefa, 158.—María Simona, 159.—Santiago Anacleto, 160.—María Margarita, 161.—María Ursula, 162.—María Margarita, 163.—Darío Timoteo, 164.—María Librada Socorro, 165.—Juan Vicente, 166.—Donaciano Fausto, 167.—María Donaciana, 168.—Raymunda Catalina, 169.—Linares Brígida, 170.—Linares Agustina, 171.—María Diega, 172.—María Marciana, 173.—María Estéfana, 174.—José Rafael, 175.—Martínez Justo, 176.—María Crescencia, 177.—María Cristina, 178.—María Juliana, 179.—María Lorenza, 180.—Ignacio Abel, 181.—María Guadalupe, 182.—María Epifania, 183.—María Crescencia, 184.—María Angela, 185.—Nicolasa María, 186.—Pérez Juvencio, 187.—Pérez María Apolinar, 188.—Pérez María Hermelinda, 189.—Pérez Aurora Juana, 190.—Pérez María Estéfana, 191.—Pérez Eleuteria Tiburcia, 192.—María Simona, 193.—Ramírez Carmen, 194.—María Virginia, 195.—Valerio Facundo, 196.—María Clara, 197.—Natalia Cristina, 198.—María Susana, 199.—María Epifania, 200.—Otilia Lucía,

201.—María Lorenza, 202.—García Rutilia, 203.—Sanabria Austreberto, 204.—Sanabria Eulalia, 205.—María Timotea, 206.—José Calixto, 207.—Santos María Clara, 208.—María Margarita, 209.—María Feliciano, 210.—Zenón José, 211.—José Andrés, 212.—José Vicente, 213.—María Francisca, 214.—María Luisa, 215.—María Catarina, 216.—María Cristina, 217.—María Magdalena, 218.—María Rupertha, 219.—Martínez Eutemia, 220.—Martínez Guadalupe, 221.—Martínez Bernarda, 222.—Gregoria Benita, 223.—Hermenegildo Crisóforo, 224.—María Margarita, 225.—María Eustolia, 226.—Baldomero María, 227.—Martínez Amalia, 228.—Martínez Gloria, 229.—José Cipriano, 230.—María Modesta, 231.—María Margarita, 232.—María Antonia, 233.—Gregoria Crescenciana, 234.—Heliodoro Antonio, 235.—Tomas Eufemia, 236.—María Fernanda, 237.—Vázquez Julián, 238.—Vázquez Pastor, 239.—María Tiburcia, 240.—María Ramona, 241.—Vázquez María y 242.—Vázquez Juana, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 4031, 4035, 4042, 4045, 4050, 4056, 4057, 4061, 4065, 4067, 4068, 4069, 4073, 4074, 4082, 4083, 4091, 4095, 4099, 4100, 4105, 4106, 4108, 4109, 4115, 4122, 4123, 4124, 4127, 4126, 4133, 4134, 4140, 4142, 4147, 4148, 4152, 4156, 4170, 4171, 4172, 4173, 4179, 4189, 4190, 4194, 4195, 4197, 4204, 4211, 4212, 4214, 4213, 4215, 4218, 4221, 4223, 4227, 4241, 4251, 4253, 4256, 4257, 2255436, 2255438, 2255439, 2255441, 2255442, 2255443, 2255445, 2255447, 2255449, 2255450, 2255451, 2255452, 2255453, 2255454, 2255457, 2255458, 2255459, 2255461, 2255463, 2255464, 2255465, 2255466, 2255468, 2255470, 2255473, 2255475, 2255476, 2255479, 2255481, 2255484, 2255485, 2255486, 2255487, 2255489, 2255491, 2255492, 2255493, 2255495, 2255496, 2255500, 2255505, 2255507,

2255509, 2255511, 2255512, 2255513, 2255515, 2255517, 2255518, 2255521, 2255522, 2255526, 2255527, 2255533, 2255529, 2255537, 2255538, 2255540, 2255541, 2255545, 2255546, 2255547, 2255548, 2255549, 2255553, 2255554, 2255555, 2255556, 2255559 y 2255560.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "San Felipe Coamango", Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, a los CC. 1.—Francisco Ramos Laguna, 2.—Pablo Martínez Hernández, 3.—Melitón Sánchez Salazar, 4.—María Estéfana Gil, 5.—Silverio Rosas Felicitas, 6.—Pastor Ramírez Hernández, 7.—Gabino Valdez Huitrón, 8.—Prisciliano Vidal Gregoria, 9.—Pedro Bonifacio Rivera, 10.—Aniceto Altamirano Escobar, 11.—Candelario Enríquez Flores, 12.—Feliciano Castro Celín, 13.—Paula Cirilo Escobar, 14.—Justino Domínguez Pérez, 15.—Gregorio Flores Vidal, 16.—Fermín Martínez Albina, 17.—Agustín Lucas, 18.—Rafael Monroy Aparicio, 19.—Dionicio Cruz Susana, 20.—Rufino Márquez García, 21.—María Camila Vda. de Domínguez, 22.—María Isabel Vda. de Zenón, 23.—Albino Martínez Martínez, 24.—Eduardo Pérez Escobar, 25.—Epifanio Julián Aniceta, 26.—Fortunato Mateo González, 27.—Manuel Miranda Irineo, 28.—Pablo Martínez Vázquez, 29.—José Noguez Escobar, 30.—José Hilario López, 31.—Guillermo Antonio Reyes, 32.—Lorenzo Leyva Carrillo, 33.—Juan Cruz Vidal, 24.—Esteban Aniceto Castro, 35.—Antonio Rosales Cruz, 36.—Telésforo Benítez Rosales, 37.—Eleuterio C. González Martínez, 38.—Darío Contreras Lorenzo, 39.—Felipe Rosendo Pérez, 40.—Alejo Linares Sánchez, 41.—Francisco Faustino Yerena; 42.—Julia Flores Flores, 43.—María Seniorina Vda. de Lucio, 44.—María Juliana Vda. de Romero, 45.—Emeterio Méndez López, 46.—Felipe Santiago Pérez, 47.—Raymundo Pérez Ramírez, 48.—Raúl Martínez González, 49.—Cecilio Robles Pérez, 50.—Juana Atenógenes Vda. de Vázquez.

51.—Elías Andrés Sanabria García, 52.—Florencia Diega Santos, 53.—Lino Vázquez Margarita, 54.—José Luis Martínez Vázquez, 55.—Agustín Silverio Eulalia, 56.—Hilario Valentín Guadarrama, 57.—Zenain Noguez Escobar, 58.—Enrique Martínez González, 59.—Maurilio Téllez Benítez, 60.—Alejandro Martínez Aniceto, 61.—J. Cipriano Martínez Zacarías, 62.—Jesús Saldívar Sánchez, 63.—Ignacio Vázquez Ramírez, 64.—Cenobio Vázquez González, 65.—Juana Pérez Vda. de Martínez, 66.—Hermelinda Hernández Vda. de Anaya, 67.—Emilio León Pérez, 68.—Andrés Téllez Benito, 69.—Ángel González González, 70.—José Valentín Benítez, 71.—Aureliano Pérez Hernández, 72.—Dionicio Flores Martínez, 73.—Esteban Espiridión Calderón, 74.—Marciano Martínez Pérez, 75.—Florentino Crescencio Herminia, 76.—Anastacio Santos Flores, 77.—Esteban de Jesús Martínez, 78.—Leonardo Piña Martínez, 79.—Félix Faustino Valentina, 80.—José Marcelo Díaz Flores, 81.—

José Martínez Sabina, 82.—Tomás Morales Altamirano, 83.—Javier Núñez Vicente, 84.—Antonio Reyes Martínez, 85.—Pedro Alvaro Sánchez, 86.—Magdalena Miranda Victoria, 87.—Jerónimo Guerrero Vidal, 88.—Anastacio Castro Hermelinda, 89.—Salvador Gorgonio Jiménez, 90.—José Tomás Celín, 91.—Mateo Rosendo Pérez, 92.—Gerardo León Franco, 93.—Samuel Martínez Martínez, 94.—Justo Mauro Leyva, 95.—Tomás de Jesús Sánchez, 96.—Juan Nicasio Vega, 97.—María Antonia Vda. de Celín; 98.—Prisciliano Flores Escobar, 99.—Cirilo Robles Cleofas, 100.—Rufino Martínez Ramírez.

101.—Vicente Tomás Carrillo, 102.—Sergio Martínez Noguez, 103.—Francisco Julián Matías, 104.—Emeterio Valdez González, 105.—Adolfo Ochoa Bustamante, 106.—Macario Guadarrama Antonia, 107.—Esteban Antonio Reyes, 108.—Emiliano Escobar de Jesús, 109.—Francisca Castro Vda. de Ríos, 110.—Gelasio González Martínez, 111.—José Guadalupe Jiménez, 112.—Genaro Ramírez Leyva, 113.—Margarita Romana Fuentes, 114.—Catarino Flores Gabina, 115.—María Magdalena Vda. de Irineo, 116.—Juan Avila Galindo, 117.—Modesto Pablo Domínguez, 118.—Rogelio Piña Pérez, 119.—Eusebio Adrián Sánchez Pérez, 120.—María Micaela Miranda, 121.—José Contreras Báez, 122.—Félix Contreras Remedios, 123.—Fidel Pérez Martínez, 124.—Ruperto Altamirano Vicente, 125.—Nicolasa Ramírez de Leyva, 126.—Lino Rodríguez Martínez, 127.—Natalia Vilchis de Franco, 128.—Alberto Galindo Mejía, 129.—Ernesto Laguna Magdalena, 130.—Guillermina Laguna Matías, 131.—Arnulfo Pérez González, 132.—Modesto González Téllez y 133.—Luis Leyva Vázquez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "San Felipe Coamango", Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México, a los 15 días del mes de agosto de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GABINO SOLIS ONTIVEROS, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, expediente número 1120/84, Tercera Secretaría, respecto de un terreno denominado "EL NOPAL", ubicado actualmente en la Avenida Acatitlán, lote número 2 dos en el pueblo de Santa Cecilia Acatitla, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 23.40 mts. con José Luis Cruz Ruiz; AL SUR: 23.52 mts. con Avenida Acatitlán; AL ORIENTE: 16.25 mts. con Anacleto Galicia González; AL PONIENTE: 12.81 mts. con Calle Héroe de Nacozari, superficie total de: 338.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en el periódico la PROVINCIA, que se edita en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, asimismo CITESE a la Autoridad Municipal así como a los colindantes a que se refiere el artículo 2903 fracción IV del Código Civil, dado en el Local de este H. Juzgado a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

5789.—9, 24 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LAURA FRAGOSO OLVERA, ha promovido ante éste juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 576/84, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad ubicado en la Calle de Francisco I. Madero en San Juan Ixtacala Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.40 mts. con el señor José Fragoso Cano; AL SUR: en 6.00 mts. con calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: en 19.80 mts con el señor José María Rodríguez; AL PONIENTE: en 19.80 mts. con el señor Sebastián Fragoso Acevedo, con superficie de 122.70 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y el periódico La Provincia que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste juzgado, se expidan a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

5817.—9, 24 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SALVADOR BUENO HORNA, ha promovido ante este Juzgado, como Apoderado Jurídico General de HAKO MEXICANA, S.A., en la vía de Jurisdicción Voluntaria la Información de Dominio, bajo el expediente No. 985/84-1, respecto del inmueble que se encuentra en la calle Esquina Noroeste del cruzamiento de las calles de Convento de Betlemitas y Corpus Cristi, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 29.60 metros, con propiedad de HAKO MEXICANA, S.A.; AL SUR: 46.10 metros, con la calle de Corpus Cristi; AL ORIENTE: 51.66 metros, con la calle Convento de Betlemitas; AL PONIENTE: en dos tramos: el primero de 26.96 metros, con propiedad de Eduardo Sánchez García y el segundo en dos partes de 20.60 metros y 2.50 metros, con propiedad de HAKO MEXICANA, S.A.

En consecuencia publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, publicación que se hará por medio de edictos, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.—Se expiden a los cuatro días del mes de Octubre de 1984.—Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 6278.—30 Oct., 5 y 8 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1122/84, FLAVIA RECENOS SANCHEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto predio denominado Rancho Espinosa, ubicado en Santo Tomás Atzingo, Mpio. de Tlalmanalco, México, que mide y linda: NORTE: 409.00 metros, con Antonio Pérez; SUR: 409.00 metros, con Policarpo Dávalos; ORIENTE: 80.22 metros, con Petra Tableros; y PONIENTE: 79.22 metros, con carril de por medio, con J. Jesús Recenos.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad.—Expedido Chalco, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6284.—30 Oct., 5 y 8 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1940/984. SALVADOR CEJUDO BLANQUEL, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un terreno con casa construida ubicada en la Peña, Barrio de San Luis Obispo de este Municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.00 metros, con el Andador Villa Vista; SUR: 10.00 metros, con la señora Bertha de Sierra; ORIENTE: 10.00 metros, con Rogelio Gutiérrez; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Mauro Carbajal Colín. La casa se encuentra dentro de esta superficie y tiene 6.00 metros de latitud por 10.00 metros de longitud.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 6285.—30 Oct., 5 y 8 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1976/984. GABRIELA ALCANTARA ALARCON, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno con casucha en el construida ubicado en Tlacotepec, de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: 23.60 metros, con propiedad de Socorro Manjarrez; AL PONIENTE: 23.60 metros, con propiedad de Modesta Tapia; AL NORTE: 6.80 metros, con la calle de El Correo; y AL SUR: 6.80 metros, con propiedad de Socorro Manjarrez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy Fe.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 6286.—30 Oct., 5 y 8 Nov.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

MANUEL TOVAR MARTINEZ, en el expediente número 1254/84, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapación el lote de terreno número 1-A de la manzana 101 de la Colonia Esperanza de ésta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15 metros con calle cama de piedra; AL SUR: 15 metros con lote 1; AL ORIENTE: 10 metros con calle 18, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza al demandado para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expiden las presentes a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5927.—16, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DIONICIO LEON.

RAFAELA PLATA HERNANDEZ, en el expediente número 620/83, que se tramita en este juzgado le demanda Usucapación del lote de terreno número 13, de la manzana 10 de la Colonia Juárez Pantitlán, de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 40.40 metros con lote 12; AL SUR: 40.40 metros con lote 14; AL ORIENTE: 10.80 metros con lote 3 y 4; AL PONIENTE: 10.80 metros con calle 7, y con una superficie de 436.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de ésta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5928.—16, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, SOCIEDAD ANONIMA.

MARTINA LOPEZ PEREZ, en el expediente número 1638/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación, del lote de terreno número 14 manzana 51, Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 13; AL SUR: 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 32; AL PONIENTE: 12.00 metros con calle 14, y con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domi-

nilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado y se les previene señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5929.—16, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

C. JESUS RODRIGUEZ DIAZ.

En el expediente 1850/84-1, radicado en este H. Juzgado MARIA DE LOS ANGELES TAPIA MENDOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del inmueble ubicado en la Calle Raúl Rodríguez, Esquina con Luis Estrada, lote cinco, manzana treinta y seis, de la Sección Séptima, de la Colonia Ampliación Olímpica, San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: diez metros con lotes seis; AL SUR: en diez metros con Calle Raúl Rodríguez; AL ESTE: en veinte metros con Calle Luis Estrada; y AL OESTE: en veinte metros con lote cuatro, lo que se hace de su conocimiento a fin de que se apersona en el juicio por si apoderado o gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, con el apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en los Estrados de este juzgado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Naucalpan de Juárez, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

5914.—16, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOYSES ALCHALET.

GIL CAMACHO DOMINGUEZ, en el expediente número 840/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 52-A de la manzana 436-B de la Colonia Benito Juárez (Aurora Oriente), que mide y linda; AL NORTES: en 17.00 metros, con lote 52; AL SURESTE: en 17.00 metros, con Calle Bamba; AL SUROESTE: en 17 metros, con Calle Escondida; AL NOROESTE: en 17.00 metros, con lote 26, teniendo una superficie de 289.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaria correspondiente, a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6236.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1390/84.

JUAN GARDUÑO ZACARIAS promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Mazapa", ubicado en el poblado de Santa María Chucucmil de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 23.70 metros con Calle Francisco I. Madero; SUR: 17.05 y 5.20 metros con Carolina Venustiano Carranza; ORIENTE: 35.35 metros con Daniel Duran; PONIENTE: 12.75 metros, con Paso de Sevillanore y 25.90 metros, con Terminal de Autobuses; con una superficie aproximada de 812.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Estado de México, a 18 de Octubre de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José B. G. García García.—Rúbrica.

6139.—24 Oct. 8 y 23 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUAN MANUEL HERNANDEZ MENDOZA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "ZACATENCO", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 19.00 M. con Francisco Galicia; Al sur, 19.00 M. con calle Centenario sin número; al oriente, 35.00 M. con Bruno Islas y al poniente, 35.00 M. con Carlos Romero Mancilla, con una superficie de 665.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 15 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

6150.—24 Oct. 8 y 23 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

PIERONILA SANCHEZ CASTRO:

TOMAS APARICIO TELLEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1753-84, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuautilán, Méx., se le hace saber por el presente para que se presente dentro del término de treinta días, por sí, por apoderado o por gestor que le pueda representar término que empezara a contar a partir del día siguiente al de la última publicación en su rebeldía, se dejan a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide a las diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

6233.—26 Oct. 8 y 21 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 781/84, Or. Civil Sobre Usucapión, promovida por IGNACIO PEREZ PACHECO, en contra de GERTRUDIZ PACHECO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada GERTRUDIZ PACHECO, para que se presente en este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, dados los presentes Edictos a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6222.—26 Oct. 8 y 21 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEBASTIAN FRAGOSO ACEVEDO, ha promovido ante éste juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 907/84, Segunda Secretaría, respecto del predio de su propiedad ubicado en la Calle de Francisco I. Madero en San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.40 mts. con el señor José Fragoso Cano; AL SUR: en 6.00 mts. con Calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: en 19.80 mts. con la señora Laura Fragoso García; AL PONIENTE: en 19.80 mts. con Sucesión de Donato Fragoso; con una superficie de 122.70 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y el periódico La Provincia que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado, se expidan a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

5819.—9, 24 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el No. 1613/83, Divorcio Necesario, el señor RAFAEL CAMPOS ALFIE, se ha presentado ante este juzgado promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, demandando a MARIA EUGENIA SANTILLAN DE CAMPOS, se dió entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a juicio, notificandole por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, que se edita en el Estado de México, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias de la misma en la Secretaría a su disposición, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los Estrados de este juzgado aún las de carácter personal, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Madero López.—Rúbrica.

5913.—16, 26 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

"PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A."

En el expediente número 372/984, el señor ANANIAS MONDRAGON OSORIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva del terreno que se encuentra ubicado en el Lote 12, Fracción 33 A, Sección Vegas del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Méx., que tiene una superficie aproximada de 1,650.00 Metros Cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 55.00 metros, con Lote 13; AL SUROESTE: 30.00 metros, con Vega del Llano (Calle); AL NORESTE: 30.00 metros, con Lote 3 de la Fracción 33; AL SURESTE: 55.00 metros, con Lote 11. Admitida la demanda y como la actora manifestó ignorar el domicilio de la demandada, el C. Juez ordenó se le emplazara por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, deberá presentarse por sí, por Apoderado o Gestor, a contestar la demanda, si pasado ese término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón y quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de Octubre de 1984.

Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6229.—26 Oct. 8 y 21 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1221/84

PRIMERA SECRETARIA

ARMANDO JAVIER FLORES Y FRANCISCA TREJO DE JAVIER, promueven diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominada "RANCHO VIEJO", ubicado en términos del poblado de Santiago Cuautlalpan, de éste Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NTE. 58.00 metros linda con Roberto Uribe Trejo; AL SUR: 58.00 metros con Victor Valverde Quintero; AL ORIENTE: 10.00 metros con Miguel Angel Llano; AL PONIENTE: 10.00 metros y linda con Camino Santa Martha, con una superficie de 580.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 15 de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. P.D.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

6151.—24 Oct. 8 y 23 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1219/84

PRIMERA SECRETARIA

ROBERTO URIBE TREJO E IRENE PAREDES DE URIBE, promueven Diligencias de Inmatriculación, respecto de la Fracción del terreno de común repartimiento denominado "RANCHO VIEJO", ubicado en términos del poblado de Santiago Cuautlalpan, de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 60.00 mts. y linda con Eduardo Lara Barrera; AL SUR: 60.00 mts. y linda con Armando Javier Flores; AL ORIENTE: 10.00 mts. y linda con Miguel Angel Llano; AL PONIENTE: 10.00 mts. y linda con Camino Santa Martha, superficie de 600.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca. Texcoco, México, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

6182.—24 Oct. 8 y 23 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SRA. MARIA DE LOS ANGELES VARGAS.

En el Exp. 1058/84, Primera Secretaría, el señor GOMEZ MOHEYER JOSE DAVID, demandó de usted el Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, las consecuencias legales e inherentes a la declaración anterior, la pérdida de la patria potestad de su menor hija, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y en virtud de ignorarse su domicilio o paradero, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a usted por medio del presente para que se presente a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibida que de no presentarse dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial y Rotulón que se fije en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Capital del Estado además para que se fije un ejemplar del presente en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 6242.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONCEPCION GALLARDO HERNANDEZ.

JOSE ROMUALDO ORTEGA AMADOR, en el expediente número 608/84, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 51 de la Colonia Las Aguilas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.50 mts. con lote 23; AL SUR: 17.50 mts. con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 11, y AL PONIENTE: 10.00 mts. con lotes 7 y 8; teniendo una superficie total de 175.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 5926.—16, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

CONSTRUCTORA CHAVEZ BOJORGES, S.A.

En el Exp. 115/84, Segunda Secretaría, el señor FERNANDO CERON FALCON, en representación de Constructora y Edificadora Brisa, S.A., demanda a Constructora Chávez Bojorges, S.A., el juicio Ordinario Civil la rescisión de los contratos exhibidos con su demanda, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, y en virtud de ignorarse su domicilio o paradero, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a usted por medio del presente para que se presente un representante a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibida que de no presentarse dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial y rotulón, que se fije en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Capital del Estado, además para que se fije un ejemplar del presente en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 5923.—16, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. MIGUEL JERONIMO LUIS.

La señora MARIA GABRIELA MORENO MARIN, por su propio derecho bajo el expediente 1715/84, promueve juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole el Divorcio Necesario, por abandono de hogar por más de un año, en el cual con fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, el C. Juez dictó un auto ordenando se emplace por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ocurra a este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previniéndolo igualmente para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aun las personales se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Estrados de este Juzgado, y se da a los tres días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 6230.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

NICOLAS AVILA MARTINEZ, en el expediente número 1329/84, que se tramita en este Juzgado les demanda Usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 120 de la Calle 18 de la Colonia El Sol, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 21; AL SUR: 20.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 7 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6232.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROSA MARIA MARTINEZ BRISEÑO, promueve Exp. 1949/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno Común Repartimiento denominado "Sin Nombre" ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, del Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros, con Raúl Alvarez; AL SUR: 18.00 metros, con Pedro Alvarez; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Joaquín Martínez; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle, de superficie 180.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6368.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL OSTIGUIN RODRIGUEZ, promueve en Exp. 1891/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre del terreno de común repartimiento denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Leónides Ortiz; AL SUR: 15.00 metros, con Luis Martínez; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Cristóbal Quevedo; AL PONIENTE: 11.80 metros, con Entrada Particular, de superficie 177.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los

que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6369.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DAVID VALDEZ SUAREZ, promueve en expediente 1907/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle; AL SUR: 10.00 metros, con Guadalupe Martínez; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: con Jesús Castañeda, de superficie 160.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6370.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE CRUZ CORTEZADO, promueve en Exp. 1887/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 13.70 metros, con Arturo Cruz Cortezado; AL SUR: 13.70 metros, con Rufina Ortiz; AL ORIENTE: 10.90 metros, con Cerrada Particular; AL PONIENTE: 10.90 metros, con Raquel Ortiz, de superficie 149.33 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6371.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ELEUTERIO SILVA REYES, promueve diligencias de Información de Dominio en el expediente 1517/84, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Coyocomemelia", ubicado en el Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: AL NORTE: 147.30 metros, con Fidel Silva; AL SUR: 183.50 metros, con Candelario Silva; AL ORIENTE: 147.30 metros, con Agustín Mendoza; AL PONIENTE: 102.30 metros, con Vereda, superficie aproximada de 18,160.02 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

6373.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ARTURO CRUZ CORTEZADO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente 1885/84, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 13.70 metros, con Guillermo Cruz; AL SUR: 13.70 metros, con Enrique Cruz; AL ORIENTE: 10.90 metros, con Cerrada Particular; AL PONIENTE: 10.90 metros, con Raquel Ortiz, de superficie 149.33 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6361.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMO ALEJANDRO CRUZ CORTEZADO, promueve en expediente 1889/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Camerinoco", ubicado en Barrio de San Juan del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 13.70 metros, con Camino Público; AL SUR: 13.70 metros, con Arturo Cruz; AL ORIENTE: 10.90 metros, entrada particular; AL PONIENTE: 10.90 metros, con Raquel Ortiz, de superficie 149.33.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6362.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CRISTOBAL QUEVEDO CASTILLO, promueve en expediente 1899/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Terrasola", ubicado en el Barrio de los Reyes, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 15.35 metros, con María Martínez Rosales; AL SUR: 15.12 metros, con Calle Pública; AL ORIENTE: 16.84 metros, con Guadalupe Martínez; AL PONIENTE: 16.15 metros, con Humberto Estrada. Con una superficie de 251.46 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre 1984.—El C. Primer Secretario, C.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6363.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EDUARDO CHATELAIN CASTILLO, promueve en expediente 1913/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el predio denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Alicia Martínez de la Torre; AL SUR: 15.00 metros, con Leónides Ortiz; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Jesús Vera; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Entrada Particular. De superficie 150.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Cir-

culación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—El C. Primer Secretario, C.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6364.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ARTURO ZUÑIGA CRUZ, promueve en Exp. 1897/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros, con Jesús Vera; AL SUR: 16.00 metros, con Cristóbal Quevedo; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Pública; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Leónides Ortiz, de superficie total 160.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6365.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO PEREZ CAMPA, promueve en Exp. 1947/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 16.95 metros, con María Teresa Patlán; AL SUR: tres tramos. Primero: 8.85 metros, segundo: 3.30 metros, tercero 6.05 metros, con Javier Ramírez, Justo Jiménez y la vendedora respectivamente; AL ORIENTE: en tres tramos. Primero 2.00 metros, segundo 8.00 metros, tercero 1.00 metro, con Javier Jiménez, Javier Ramírez y Justo Jiménez, respectivamente; AL PONIENTE: 11.50 metros, con Calle Pública. De superficie 111.08 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6366.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALICIA CASTILLO DE VERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente 1895/84, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Camerinoco", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros, con María Guadalupe del Carmen Martínez; AL SUR: 16.00 metros, con Arturo Zúñiga; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Eduardo Chateláin, de superficie 160.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6367.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

BENITO SANCHEZ RIOS, promueve en el expediente 1515/84, Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "La Majada", ubicado en el pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: AL NORTE: en 69.20 metros, con Pedro Silva y Teófilo Báez; AL SUR: 72.50 metros, con Teófilo Báez; AL ORIENTE: en 109.50 metros, con Manuel Rivero, AL PONIENTE: 105.30 metros, con Juan Báez y Reyes Silva, superficie aproximada de 7,625.40 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personal que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

6374.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

BENITO SANCHEZ RIOS, promueve en el expediente 1516/84, Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Tecuesconco", ubicado en el pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 184.00 metros, con Candelario Silva; AL SUR: 146.30 metros, con Longinos Fragoso; AL SURESTE: 112.70 metros, con Longinos Fragoso; AL ORIENTE: en una parte 96.50 metros, con Longinos Fragoso y otra de 16.80 metros, con Longinos Fragoso; AL PONIENTE: 233.00 metros, con Vereda.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

6375.—5, 8 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 834/84, PATRICIA GARAY CASTELLANOS, promueve diligencias de Inmatriculación respecto un sitio con casa denominada "AILAUTENCO", ubicado en la Entrada de Tlamanalco, México, Distrito de Chalco, Méx., superficie total de 248.44 M2., construcción 67.00 M2., mide y linda; NORTE: 8.20 mts. con Ernesto Juárez, otro NORTE: 2.50 mts. con Carretera México Cuautla; SUR: 14.10 mts. con Barranca; ORIENTE: 31.00 mts. con María Elena Fragoso de Marín; PONIENTE: 18.62 mts. con Ernesto Juárez, otro PONIENTE: con Ernesto Juárez.

Su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de más circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, de diez en diez días por tres veces, expido presente Chalco, México, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6176.—24 Oct. 8 y 23 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 936/84, ROGERIO G. R. MARIN FRAGOSO, promueve diligencias inmatriculación, respecto fracción de terreno denominado "TEOTLALCO", ubicado Amecameca, México, que mide y linda; NORTE: 10.10 mts. con Felipe Flores, antes con Felipe Valencia; SUR: 11.14 mts. con Vicente Aguilar Páez, antes con Cayetano Gómez; ORIENTE: 33.45 mts. con María Elena Fragoso de Marín y Juan Barrios Sánchez, antes con la señora Fragoso de Marín y primordialmente con Elodía Santamaría Viuda de Sánchez; y PONIENTE: 32.10 mts. con José Pascual, superficie 352.93 M2.

Publíquese tres veces, de diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.

Expedido Chalco, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6177.—24 Oct. 8 y 23 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 945/84, SALVADOR CONTRERAS AVILA, promueve diligencias Inmatriculación del terreno denominado "MECALCO", ubicado en Tepetitlaxpa, México, Distrito de Chalco, Méx., con superficie de 684.49 M2., mide y linda; NORTE: 37.20 mts. con Felipe, Miguel y Raymundo Muñoz; SUR: 1.50 mts. con Miguel García; ORIENTE: 45.65 mts. con el comprador Salvador Contreras Avila; PONIENTE: 25.10 mts. con Felipe Muñoz.

Su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de más circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, de diez en diez días por tres veces expido presente Chalco, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6178.—24 Oct. 8 y 23 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1014/84, CIPRIANO UMEGIDO ORTIZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto un terreno denominado "TLANOPELAPA", ubicado en Ozumba de Alzate de este Distrito Judicial Chalco, México, superficie 1-26-78 Hs., mide y linda; NORTE: 122.40 mts. con Porfirio Arenas Pérez; SUR: 131.80 mts. con Julia Pérez Balbuena; ORIENTE: 114.00 mts. con Abacuo Pérez Valencia; PONIENTE: 84.64 mts. con Carril.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado Chalco, México, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6179.—24 Oct. 8 y 23 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 3958/984, VICTOR RUIZ ESTRADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Despoblado del Municipio de Zacualpan, perteneciente al Distrito de Sultepec, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 145.00 metros, con la barranca; SUR: 133.00 metros, con la carretera al Despoblado; ORIENTE: 138.00 metros, con Marcos Girón Flores; PONIENTE: 150.00 metros, con Filadelfo Flores Pérez. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6288.—30 Oct., 5 y 8 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 357/84, GREGORIO GODINEZ DELGADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Carretera Zumpango a Huehuetoca S/N., Bo. de San Pedro, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, Zumpango, México, mide y linda: NORTE: 228.68 metros, con Carretera Zumpango a Huehuetoca; SUR: 216.14 metros, con Suc. de Benito Montaña y Arnulfo Montaña; ORIENTE: 93.54 metros, con Abrevadero; PONIENTE: 93.40 metros, con Ernesto Montaña. Superficie Aprox.: - - - 20,788.66 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6378.—5, 8 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Exp. 5557/984, NABOR ANGELES ROMERO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colorines, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Privada s/n.; SUR: 10.00 metros, con Andador; ORIENTE: 15.60 metros, con Francisco Vargas Ruiz; PONIENTE: 15.70 metros, con Artemio Millán. Superficie Aprox.: 156.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6381.—5, 8 y 13 Nov.

Exp. 84/984, JESUS ARROYO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 52.50 metros, con Vicente Chiquillo; SUR: 32.50 metros, con Plácido Ocharán; ORIENTE: 149.00 metros, con Juan Tolentino; PONIENTE: 127.00 metros, con Adalberto Aguilar; Superficie Aprox.: 5,865.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6382.—5, 8 y 13 Nov.

Exp. 82/984, JOEL AVILA VILLEGAS promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, Segundo Cuartel, Municipio de Donato Guerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 35.00 metros, con Gilberto Albarrán; SUR: 15.00 metros, con Camino Real; ORIENTE: 120.00 metros, con Antonio Vilchis; PONIENTE: 120.00 metros, con Camino Real. Superficie Aprox.: 4,200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6383.—5, 8 y 13 Nov.

Exp. 83/984, JESUS ARROYO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 105.00 metros, con Soledad Aguilar; SUR: 129.50 metros, con Soledad Aguilar; ORIENTE: 90.00 metros, con José Chiquillo; PONIENTE: 67.00 metros, con Soledad Aguilar; Superficie Aprox.: 9,204.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6384.—5, 8 y 13 Nov.

Exp. 98/984, JORGE FLORES CRISTOBAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Obispo, Municipio de Donato Guerra; mide y linda: NORTE: 123.00 metros, con Predios comunales; SUR: 123.00 metros, con Terrenos Comunales; ORIENTE: 190.00 metros, con Terrenos Comunales; PONIENTE: 195.00 metros, con predio de Angel Mejía y Marcelino Mejía. Superficie Aprox.: 23,677.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6385.—5, 8 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 447/10802/84, AGUSTIN GARCIA PEREZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con Alfonso Reyes y Valentín Reyes; SUR: 45.00 metros, con Cándido Reyes Cid; ORIENTE: 25.30 metros, con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 25.30 metros, con Rafael Reyes; superficie Aprox.: 1,138.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6386.—5, 8 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 446/10801/84, RAFAEL LOPEZ CONTRERAS promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con Cándido Reyes Cid; SUR: 45.00 metros, con Valentín Reyes Hinojosa; ORIENTE: 16.00 metros, con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 16.00 metros, con Rafael Reyes. Superficie Aprox.: 720.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6387.—5, 8 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 445/10800/84, CANDIDO REYES CID promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con Agustín García Reyes; SUR: 45.00 metros, con Rafael López Contreras; ORIENTE: 15.80 metros, con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 15.80 metros, con Rafael Reyes; Superficie Aprox.: 711.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6388.—5, 8 y 13 Nov.

Nos reafirmamos cuando como individuos y como grupos nos preguntamos qué aportamos a la solución de nuestros problemas y al diseño del país por el que luchamos.—Alfredo del Mazo González.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno